

ORD.: N. ° 4540/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004585

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información: Información inexistente.

RECOLETA, 04 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados el desaparecido colegio n 48 0 d d 48 a quien tenía por director??? ¿Quiénes fueron sus directores? respóndanme a la brevedad" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación (DAEM), se da a conocer que, revisados los archivos de los establecimientos Educacionales, no existen datos con respecto al colegio con las indicaciones mencionadas por usted. Por ende, no se tiene la información de quienes fueron los directores.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee